



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, a 18 de julio de 2023.

Oficio No. 5430/758/2023
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DR. JUAN GARDUÑO ESPINOSA
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN
P R E S E N T E

En atención al oficio DI 4000-1/981/2023 en el que solicita autorización de suficiencia presupuestal por la cantidad de **\$320,000.00 (trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**, con cargo a la partida **44401**, correspondiente al Programa Presupuestal E022 "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud"; para el proyecto de **Comparación entre Gammagrafía Renal vs Parámetros paraclínicos ID FPIS2023-HIM-4147**, derivado de la Convocatoria para el Financiamiento de Proyectos de Investigación para la Salud-FPIS 2023..

Al respecto, **se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de \$320,000.00 (trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) incluye IVA**. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2023 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad.

Se le reitera el compromiso para dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Elaboró
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

L.C. SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

Autorizó
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.
Dr. Miguel Klönder Klönder.- Subdirector de Gestión de la Investigación.
Lic. Martha Reynoso Robles.- Jefa del Departamento Administrativo de Control y Gestión a la Investigación.

LMP/SFG/aja

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 55 5228 9917 Ext. 2503 y 2014
www.himfg.edu.mx

24 JUL 2023

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN